

# LA PROPIAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR.  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ.



## DOÑA ANTONIA SORIA

HA FALLECIDO EN TORREBLACOS EL DIA  
8 DEL ACTUAL

A los 37 años de edad.

(R. I. P.)

Su desconsolado esposo, hijos políticos, hermanos y demás parientes Participan á sus numerosos amigos tan triste noticia y suplican encomienden su alma á Dios; por cuyo favorles quedarán eternamente agradecidos.

## CARIDAD.

(Continuacion.)

Suscripcion para las familias de esta villa, que han perdido la cosecha de cereales, á consecuencia del horroroso incendio que hubo en el dia 3 del actual.

Pesetas.

Pascual Almeria.	5
Donato las Heras.	50
Antonina Miguel.	25
Vinda de Orteso.	25
Juan Peñaranda.	1
Dámaso Garcia.	3
Fermin Miguel.	25
Manuel Elias.	25
Santiago Agreda.	50
Miguel Estoduto.	2 50
Calisto Elvira.	50
Martin Lafuente.	4
Juan Illana.	15
Manuel Minguez.	10
Gerónimo Minguez.	10
Pedro Agreda.	2
José Aguirre.	2 50
Calisto Moreno.	1
Angela Zamora.	4 50
Ambrosio Vicente.	5
Maria Agreda.	2
Pedro Tellez.	1
Gerónima Alonso; una media de trigo.	50
Emilio Serrano.	3
Juan Romero.	2 50
Benito Buéso.	5
Esteban Navas.	5
Pascual Perez Tafalla.	5
Mariano Perez Tafalla.	1
Santiago Taracena.	50
Lorenza Molina.	7 50
Andres Ballesteros.	5
Manuel Marqués.	4
Zacarias Martinez.	2 50
Arsenio Sanz.	1
Bernarda Poza.	2 50
Fernando Lorenzo.	2
Sr. Registrador.	50
Dionisio Ramo.	5
Maria Ruiz.	1
Manuel Siens.	5
Petra Tijero.	25
Juana Carro.	2 50
Pantaleon Ibarra.	5
Luis Sancho.	2 50
Juana Zamora.	50
Vicente Perez.	4
Julian Alcobilla.	1
Ventura Lopez.	1
Francisco del Campo.	5
Leandro Gonzalez.	5
Catalina Martirena.	2
Juan Rica.	2 50
Alejo Rica.	2 50
José Ursa.	1
Juan Manuel de la Orden.	2
Victoriano Bañeros.	2
Eugenio Marqués.	1
Manuel Casado.	25
Feliciano Nuñez.	50
Sebastian de Diego.	

Juan Maqueda.	1
Gregorio Almeria.	2 50
Aniceto Ibañez.	3
Ceferino Remacha.	50
Juan Andaluz.	50
Manuel Terrer.	5
Vicenta Roy.	1
Higinio Barragan.	25
Eusebio Hernandez.	25
Manuel La Borda.	50
Guillermo Santuy.	25
Nicomedes Encabo.	2
Marcelino Marquina.	1
Vicente Peracho.	5
Juan Ruiz Ballestero.	50
Francisco Elias.	50

(Se continuará.)

## EL DERECHO DE PROPIEDAD.

Dispénsenme Vds. la merced de no retroceder ante el epigrafe y pasar adelante.

¿Se creerán Vds. que voy á narcotizarlos con disquisiciones legales ó á perorar sobre el estado nullius?

Pues no; solo pretendo ver si puedo llevar el convencimiento al diamantino ánimo de todos los *personajes rurales*, que ejercen ciertos cargos gratuitos y honoríficos, ó que se encuentran en disponibilidad de asaltarlos.

Supónganse Vds. que lo menos el 90 por 100 de estos caballeros campestres, y el 1 por idem de los que votan como capacitados, sostienen la peregrina teoria de que el derecho de propiedad muere en los gavilanes de las plumas de escribir.

Más claro. Que los que fundan un periódico y gastan los centimos y la inteligencia, en enseñar ciertas ordenanzas á los que las ignoran con obligacion de saberlas.

Que los que señalan desde las faltas de policia é higiene más rudimentarias, hasta el perpetrador de todo género de irregularidades, siendo centinelas avanzados de la administracion, justicia y moralidad, no tienen derecho á que se les respete el instrumento con que llevan á cabo estos nobilísimos actos; el periódico.

¡Pero vengan Vds. acá, *rurales* y *capacidades* de mis pecados, y sean jueces imparciales en esta contienda!

Considerando igualmente legitima toda propiedad reconocida y sancionada por las leyes, ¿no debe ser tan sagrada una publicacion periodística, como las tierras, pinos, viñas, etc. etc., de Vds.?

¿Y si á mayor abundamiento Vds. heredaron esas cosas, ó las adquirieron por medio de la usura legalmente bandolera, ó ensanchando las fronteras, ó por derecho de prescripción, ó abusando del físico...

Vamos, diganme; ¿serán mas loables los esfuerzos y trabajos de Vds. que el trabajo y esfuerzos de los que escriben un periódico?

Ruralmente pensando, ¡si señor! Racionalmente considerando ¡Cáa!

Vds. y yo conocemos individuos que sin poner nada de su parte—pues hasta el que nacieran fué asunto de mamá—se encuentran en el mundo con magníficos caudales que sus ascendientes acapararon, sabe Dios con qué mañitas. Pero eso sí; estos caballeros, como Vds. habrán observado, apenas si tienen tres granos de masa encefálica ni un adarme de sentido comun.

Tiendan Vds. la vista á su alrededor, yo se lo ruego: ¿qué ven?... ¿con qué nada? ¡Pobres miopes! Pues yo atisbo muchos *mi-crobios* que hace poco rodaban por el polvo y hoy sin saber leer, ni escribir, ni hablar, ni pensar correctamente, anidan en suntuosa casa y figuran como grandes propietarios rústicos y urbanos.

¿Y ese, el otro dia simple jornalero en el arte de Iturzaeta, y hoy opulento señor sin explicarnos cómo?

Miento. El cómo Vds. y yo lo sabemos, ¡vaya si no entenderemos nosotros los intringu-

lis para *apañar* una fortunita telegráficamente!

¡Incrédulos! ¡Y se rien! ¡Y dudan de mi suficiencia en esos negocios!

Pero considerad que para el caso, se necesita no tener lo que le sobra á cualquier mujer pudorosa.

Y yo comulgo en esa Iglesia.

Y basta de escarceos y digresiones.

Señores, la mano al corazón;—digo, si Vds. poseen esa viscera, *metafísicamente* hablando.

¿Que propiedad es más noble, más pura y más digna de inviolabilidad?

¿La alcanzada por los *manejos* y *formas* apuntados, ó la que se crea por medio del periódico, que el hombre escribe, mojado la pluma en la sábia de su corazón, de su alma y de su entendimiento...?

Mientras Vds. fallan, como leales, yo voy á lavarme del cieno y lodo de que me he salpicado, escribiendo sobre este *derecho de propiedad*.

## COSAS Y CASOS.

Aquí no se habla mas que de cuernos. Esto, unido á que los diputados están gozando en sus pueblos del descanso que tanto alegra á los padres de la patria, hace que hasta en la atmósfera reine una calma insoportable.

El cólera continúa estacionado. Aceña sigue residiendo en Valdeavellano. Someruelos continúa mudo. D. Victor, idem. Morenas se ha vuelto rubio para ciertos señores, y mi pobre bebé está llorando deslices antiguos y prematuras pretensiones. Asi es que estoy divertido. No me queda mas que Canalejas. El pobre Señor no sabe ya si es zurdo ó derecho, todo le sale mal, y no tardará mucho en ver el resultado que dan algunos de los que hoy se llaman sus amigos.

Al aceptar la eleccion por el distrito de Agreda, no ha tenido presente D. José el siguiente cuento:

«Le decian á uno ¿con que se casa V. otra vez?

—Sí, amigo mio, otra vez, y con circunstancias agravantes.

—¿Agravantes... del matrimonio?

—Sí, me caso con mi cuñada.

—¡Ah! entonces no son agravantes, son atenuantes; porque al volverte á casar te expones á tener dos suegras, pero si te casas con tu cuñada no puedes tener mas que una.»

Por no volver á presentar su candidatura el Sr. Canalejas por Soria, tendrá dentro de poco dos suegras, Agreda y la capital. Menuda rechifla que le van á dar. Y con razon.

¡Y qué barbianes son algunos señorones de por acá! En cuanto se hace algo bueno se cargan con el santo y la limosna, pero si la cosa sale mal, le echan la culpa al pobre Velocipedo, y se quedan tan frescos.

«Lo propio le sucedia al mariscal de Uxelles segun refiere el mismo en sus Memorias.

En cuanto ocurría un incendio en el país, su administrador decía:

—Señor, el bosque que hoy ha ardido es de su excelencia.

En cambio, cuando el mariscal se felicitaba de haber obtenido una buena cosecha, su administrador decía:

—Su excelencia se dignará recordar que este año ha tenido á bien cedermé en arrendamiento sus mieses.»

¡Valientes caballeros!

Y en resumidas cuentas, ¿qué han hecho por esta provincia los nuevos diputados y senadores? Nada. A bien, que dada la manera como han obtenido sus sufragios, no tienen obligacion de ser buenos.

«En un restaurant de á 1,50 peseta el cubierto:

—¡Mozo! Merluza.

—Aquí está, señor.

—¿Es fresca?

El mozo con sonrisa de comiseracion:

—Caballero, por el precio, ya ve V...

—Es verdad. Pero en fin, venga...»

Así ha hecho el país.

El único que se ha portado regularmente es Morenas, el yerno (para que ustedes lo sepan), del simpático D. Lamberto. Nos ofreció una carretera, después nos dió tan solo dos trozos,

y por último nos quedaremos sin nada. En fin, cuando menos se sacó á subasta.

Algo es algo; y como dijo aquel paleta, que llegó á la puerta de una librería preguntando:

—¿Tienen ustedes *Los Siete Infantes de Lara*, aunque sea descortesía?

—Sí, señor.

—¿Y cuánto valen?

—Veinte reales.

—¿Veinte reales? El caso es que el albeitar del pueblo que me dió el encargo, me dijo que no gastara mas que dos pesetas. En fin, dénme ustedes los infantes que entren en esta cantidad, y si quiere los demás ya se los llevaré otro viaje.»

En otras elecciones nos dará D. Ricardo lo restante.

Estoy lleno de calor y oigo tocar por la calle la marcha de Pepe-Hillo. ¡Oh los toros! Esto es lo único real, lo único positivo. Para esos grandes hombres que se llaman toreros es el porvenir. La generacion actual se despepita por los cuernos. Aquí, en cuanto se han anunciado las fiestas, no se piensa, no se habla más, que de las próximas corridas. Los jóvenes señalan estocadas á diestro y siniestro. Ha habido quien sin saber lo que hacia le ha puesto un par de banderillas á su suegra. En fin, esto es la mar.

Tendremos cuernos, tripas (digo, tripas no), voces, escándalo, toques más ó menos directos, y mucho vinazo.

Este es el colmo de la ventura.

Presidirá D. Benito. Andará de acá para allá D. Clemente. Ocupará su sitio Palomar. Se pondrá Nicolás la capa plubial, y el Ojitos echará su discurso, enemigo de la espectacion del auditorio.

¡Oh dicha! Yo lloro de gozo. No quiero escribir más. La cuestion es divertirse aunque la familia perezca. ¡Viva la holganza!

Vamos á los toros vamos sin tardar, voces y borrachos no nos faltarán.

Nuestro Ayuntamiento nos presidirá, y los hospicianos ta,—ta,—ra,—ta—ta.

NUBLADO.

## DE TODO UN POCO.

### A LOS TOROS.

Vaya, enhoramala el quidan que haga versos al trabajo; ni sabe lo que se dice ni conoce el entusiasmo que aquí nos causa la holganza, por ser antiguo resabio debido á nuestros mayores, que eran personas de arraigo. Ante un par de banderillas puestas de frente y con garbo, ante un *volapié* hasta el puño ó un cambazo por lo alto, se queda chiquito Edison, huye Nordenskiöld mareado y el orbe entero proclama no valen nada esos sabios, comparados con Cara-ancha con Lagartijo ó el Tato. Somos todos más flamencos que Juan Brea y el Manchao. Nos cantamos por lo jondo, si llega el caso bailamos un *tanguito*, y las caderas movemos á cada paso para que vean las gentes que el progreso va avanzando, y que el siglo diez y nueve es un siglo de entusiasmo. ¡Ole por la gente buena! ¿Quién es el tonto que en claro pasa las noches, y en turbio pasa un año y otro año, por descubrir de la ciencia algun misterioso arcano que produzca la riqueza de algun pueblo desgraciado? ¡Valiente barbian! Apuesto á que no sabe ese raro que hay un Duque ganadero, ni conoce al que los *trastos*

maneja mejor, ni entiendo que toro es acaretado, ni cuando cambian de suerte, ni quien corre por lo largo, ni nada, pues estas gentes son tan osas, que el pensarlo casi me saca de juicio y me calienta los cascos. Algo vale que el toro es hoy el desideratum de esa juventud ansiosa de dar á la patria laureos; Mazzantini el Marinero Guerrita, Frascuelo, el Gallo, Currito, Pastor, Dominguez, Lagartija, y otros varios, son los probombres del día, ante los que es necesario quitarse todos la gorra siempre que haya que nombrarlos. Así me gusta. La gente debe mostrar entusiasmo por lo que priva en el mundo, por la sal de esos muchachos, que han aprendido su arte despues de mucho trabajo, para que admire la Europa como en España avanzamos. Así me gusta. Adelante.... Sellés, Leopoldo Cano, Echegaray, Nuñez de Arce, Campoamor, Zupata, Blasco, Valera, Alarcón, Zorrilla, Cavestani y Perez Galdos, deven salir de esta tierra, pues aquí estamos cansados de versos, y no queremos más, que ver á los muchachos lidiar á los cornúpetos de Miura, por lo alto. El mundo marcha, el progreso se impone, luchando en vano esas gentes, que no saben lo que vale con los trastos Rafael, que es quien la antorcha lleva para iluminarnos. La patria de Calomarde su gloria funda en Casiano. Chiquito, tira esos libros. La música está tocando. La cuadrilla esta en la plaza. Vamos á los toros, vamos,

NUBLADO.

En el Brasil hay una familia curiosa, el jefe tiene 121 años; su señora, 418; los dos hijos mayores, 97 y 98; estos tienen once hijos, el menor de 47 años, el mayor de 80. La caterva se compone de 9 hijos, 59 sobrinos de los tíos, que resultan 115 nietos y 232 biznietos. ¡Caracoles!

El día 4 del actual, notaron las hermanas de la caridad, al volver con los hospicianos, que residen en esta villa, del paseo; que faltaban dos expositos los cuales se llaman Esteban San Juan Bautista y Castor Nuñez.

Informados por una persona relacionada con la familia de D. Félix Martínez Medrano, dimos en el número anterior la noticia de su muerte.

Hoy nos encontramos con una carta de nuestro querido amigo D. Mariano Martínez, en la que nos manifiesta que si bien el estado de salud de su hermano D. Félix no es nada satisfactorio, es completamente falso que haya muerto.

Nos apresuramos á rectificar la noticia que dimos en nuestro número anterior, consignando que pocas veces haremos una rectificación con más gusto, que la que hoy publicamos

Leo en un periódico:

«El alcance del agente del Banco de España, en la provincia de Lérida, que se fugó, asciende á 35,000 pesetas por contribuciones.»

Con tal alcance, no le alcanza á ese agente un galgo.

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

Sesion ordinaria de 5 de Agosto.

Señaló el día 9 del actual y hora de las 12 de la mañana para verificar el sorteo de asociados con objeto de constituir la Junta municipal en el actual año económico por no haberse celebrado en la sesion anterior.

Se enteró de varias cartas relativas á asuntos de la Corporacion, reclamando la emision de inscripciones del 80 por 100 de propios en equivalencia de las que se devolvieron á la Direccion general de la Henda en 1876 por equivocacion en su texto.

Recomendar á la Inspeccion de carnes del Matadero que se reconozcan escrupulosamente las reses que se presentan al degüello para que no sean admitidas aquellas que por falta de cebó ó de nutricion no reúnan las condiciones indispensables para que puedan expendirse las carnes sin perjuicio de los intereses públicos en la salubridad.

Autorizar la construccion de edificios de particulares en las Calles de las Fuentes y la Doctrina.

Conceder el carácter de distinguido segun Reglamento al Dependiente de Consumos Prudencio Martínez.

Aprobar un bando dictado de disposiciones para la Administracion de los Arrieros municipales de puestos en la via pública, perros y consumos, con el anuncio del sorteo de asientos para el año inmediato.

Interesar del Sr. Gobernador Civil de la provincia, que haciendo uso de las facultades que le concede la ley de aguas vigente ordene la limpieza del cauce del Duero entre el Puente y el Molino de Bomedio.

Se enteró de una comunicacion del referido señor Gobernador suspendiendo la sesion extraordinaria á que de su órden habia sido convocado el Ayuntamiento para tratar de las medidas de Policia que reclama la higiene pública, por haberse agravado la enfermedad que padecía.

Sesion de 9 de Agosto.

Rectificar la numeracion de casas en las calles en que se han construido nuevas en los últimos años sin alterar la antigua.

Practicado el sorteo de Contribuyentes entre las secciones para constituir la Junta municipal resultaron designados los vecinos que se expresan á continuacion á los que se acordó comunicales el nombramiento á los efectos del art. 69 de la ley.

PRIMERA SECCION.

D. Bernardino Hidrujo.  
Felipe de la Orden.  
Miguel Uzariaga.

SEGUNDA SECCION.

D. Faustino Lafuente.  
Mannuel Royo Llorente.  
Celerino Ramon.

TERCERA SECCION.

D. Leon Mendoza.  
Vicente Pozas.  
Antonio Gonzalo.

CUARTA SECCION.

D. Cipriano Martinez Liso.  
Pascual Perez Rioja.

QUINTA SECCION.

D. Joaquin Arjona.

SESTA SECCION.

D. Francisco Avilés.  
Laureano Herculilla.

Se enteró de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil aprobando definitivamente las cuentas municipales de los años economicos 1876-77 al de 1881-82 ambos inclusive, acordando se lleven á sus respectivos expedientes.

Aprobó los actos de la presidencia solicitando el aprovechamiento de eyeta los de montes Ahedo, Razon, el Abieco y Santa Inés del referido Sr. Gobernador.

Socorrer con 25 pesetas á cargo del Capitulo de Beneficencia á Miguel Azores, pobre jornalero, por via de socorro por las pérdidas que sufrió en el incendio de la casa de la calle de San Lorenzo que habitaba.

Se enteró con el mayor gusto del informe evacuado por los Titulares de esta ciudad Doctor en medicina y cirujia D. Joaquin Febrel, Doctor en Farmacia D. Bonifacio Monge y el Veterinario é Inspector de carnes y abastecimiento D. Gerónimo Berdonces, sobre el examen de seis fardos de bacalao y de la providencia de la Alcaldia en vista del mismo ordenando su destruccion por medio de fuego, lo cual tuvo lugar el día 4 del corriente. Acordando que así se les comuniquen á dichos señores.

Se enteró así mismo con entera satisfaccion por los nobilísimos móviles que inspiran á su autor y los fines altamente filantrópicos á que propende, de la Memoria presentada por D. Francisco de Hechevarria y Diaz, oficial de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, relativa á las mejoras que pueden establecerse para organizar un cuerpo de honrados obreros y hombres en esta capital, acordándose designar una Comision que informe sobre los medios y forma de llevar á cabo el proyecto oyendo á la Direccion de la Sociedad contra incendios de casas de la misma, participándole así al interesado al que se le darán las gracias en nombre de la Corporacion, la cual se propone utilizar su ilustrado concurso al efecto.

Nos consta el reconocimiento y elogio con que el muy ilustre Ayuntamiento conoció y aceptó el trabajo del Sr. Hechevarria que se propone realizar el bien del vecindario, teniendo entendido que dicho señor continúa adquiriendo datos importantísimos para la organizacion del Cuerpo de obreros y hombres y para la estincion de incendios, que hacen honor á su práctica y competencia en el asunto.

Tambien sabemos que la Alcaldia no se anda con contemplaciones en cuanto á los abastecimientos de la poblacion, haciendo que constantemente sean vigilados é inutilizando los que no reúnan buenas condiciones para el consumo, á lo que se debe el que hayan sido verdidas algunas cantarrillas de leche.

Tambien ponemos en conocimiento de los suscritores de nuestro periódico, residentes en Soria, que hayan tenido perros en los dos años anteriores ó los tengan en la actualidad y no hayan satisfecho las cuotas correspondientes por aquellos ó no los lleven con bozal y placa correspondiente, que se apresuren á hacerlo, pues la Alcaldia, en cumplimiento de las leyes y ejecucion de los acuerdos municipales está en la obligacion de exigir los atrasos por la via de apremio siempre oneroso, y la responsabilidad que las ordenanzas y bandos del buen gobierno prescriban.

El día 21 tendrá lugar en Sigüenza, el juicio oral de la célebre causa que se sigue á varios vecinos de dicha ciudad, por violacion á una doncella del Sr. Marqués de Novales.

La vista será á puerta cerrada.

El día 4 del actual tuvo lugar el juicio oral en la causa que se sigue contra Roman Gallardo, por homicidio. El Sr. Fiscal pidió para el procesado la pena de 20 años de prision, y apesar del brillante informe del Licenciado Sr. Lezano, la sala ha sentenciado de conformidad con dicha peticion.

Se nos asegura que el letrado Sr. Lezano, tiene en su bufete 180 negocios de una sola persona, siendo la mayor parte de ellos juicios ejecutivos.

¡Ave Maria purissima! Pobres de los ejecutados ¡Cienlo ochenta expedientes judiciales! ¡Jesús, Jesús! Suponemos que el demandante no será ningun usurero.

SE ACABÓ.

Me cansa este silencio tan continuado y desde hoy ni por nada ni nada, callo; con que alistarse que cantaré clarito muchas verdades. Diré ai son medianos los diputados, si merecen aplausos ó mucho palo, y otras mil cosas, que probarán á todos las malas obras.

Del municipio, vamos no diré nada, porque ya todos saben que es cosa mala, ó estará siempre, diciendo á voz en grito; medianamente.

De alguaciles, serenos y fielateros, tambien diré mil cosas que sé de ellos, y es muy probable que algun día me ocupe de nuestro alcalde.

Ya lo saben ustedes yo no me callo, y prometo y anuncio dar buenos palos.

Tened presente que voy ha hablar de todo hecho viviente.

Hemos recibido el sétimo cuaderno de *La Enciclopedia musical*, notable publicacion de Barcelona.

Contiene el siguiente sumario: Texto. La música popular en Cataluña (continuacion), por D. José Varela Silvari.—Nuestros grabados.—Correspondencia de Paris, por Mr. Oscar Comettant.—Los alabarderos, por D. José Olave y Alonso.—Cuartillas remitidas por el violonista, (continuacion) por D. Eduardo Beltran Rubio.—Noticias.—Grabados.—El maestro de música.—El astuto buhonero.—En la ventana.—Al romper el alba.—Amargos recuerdos.—Anacreonte.

Esta notable publicacion, la más económica en su género, tan solo cuesta en provincias 4 pesetas al trimestre, regalando á los suscritores con cada número ocho páginas de selecta música, y otras ocho de una obra literaria.

La administracion y redaccion se halla en Barcelona, en la calle Basea, 17, principal.

Nuestro apreciable suscritor, D. Juan de la Cruz, santero de San Saturio, nos ha remitido cinco pesetas para el socorro de las familias que han perdido sus cosechas á consecuencia del incendio ocurrido en esta villa.

Con dicha cantidad nos remite una carta, que sentimos no poder publicar, por el mucho exceso que hay de original.

Cantata núm. 3.—Sr. Gobernador: ¿V. S. que tanto procura por la salud pública, por qué no hace se tramite el expediente que se halla en la oficina de obras públicas, á fin de que desaparezca el pantano que hay en esta villa, junto al puente nuevo?

Mire V. S. que tambien los del Burgo, pertenecemos á lo provincia de Soria.

Y ya que estoy en voz, me permito hacer otra preguntita.

¿Cuándo se despachan dos instancias que han dirigido á ese gobierno, el Ayuntamiento y los ganaderos de Rioseco, con motivo de la raya señalada por un veterinario para los ganados de Calatañazor que padecen una enfermedad epidémica?

Aguardamos la contestacion.

Las señoras españolas que tan amargamente se lamentan del servicio doméstico, pueden compararse con las de Berlin, y veran que aun deben darse por satisfechas.

En la capital de Alemania se publica un periódico titulado *Diario de las Cocineras y las Doncellas* redactado por apreciables miembros de la clase. En él se censura, publicando su nombre, á las señoras que guardan bajo llave los comestibles y otros artículos caseros, á las que no tratan con dulzura á las sirvientas, etc. etc.

Entre las berlinesas se ha establecido un convenio, por el cual se comprometen á no servir en casa alguna, cuya dueña haya incurrido en las censuras del *Diario* tres veces al año.

Con motivo del restablecimiento del divorcio, un ayuntamiento francés que trataba de decorar la sala de los matrimonios civiles, encargó á un Pintor que le presentase un boceto de decoracion, teniendo en cuenta la nueva ley.

El artista presentó la siguiente alegoria del matrimonio:

Un juez desenganchando dos caballos desiguales que caen extenuados de fatiga por haber tirado de un carro muy pesado para ellos. Este carro es el matrimonio, y aparece cargado con toda especie de objetos caseros hechos pedazos, vajillas, muebles, ropas, etc..

El boceto pareció demasiado expresivo al alcalde.

El día 9 del actual fué conducido á la última morada un niño de nuestro querido amigo D. Matias Molina, dejando á sus padres en el mayor desconuelo.

Sentimos esta desgracia, y acompañamos al Sr. Molina y á su apreciable familia en el inmenso dolor que habrán experimentado por esta pérdida.

Con profundo pesar habíamos leído en nuestro apreciable colega *La Bandera Tricolor*, que habia sido reducido á prision su Director D. Andrés de la Hoz Ramirez, en virtud de la causa que se le sigue por denuncia del Ilmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo.

Felizmente el Sr. La Hoz ha sido puesto en libertad, mediante fianza de cinco mil pesetas que ha prestado, y hoy hemos tenido el gusto de verle en esta villa á donde ha venido á pasar estos dias de fiestas.

Mucho nos alegraremos, si el Director de *La Bandera*, sale en su día abuelto en la causa que se le sigue.

¡Pobres periodistas! Mientras ellos padecen, otros se aprovechan. Así ha sucedido siempre, y sucederá, por desgracia.

Ha vuelto á encargarse del juzgado de primera instancia de este partido, nuestro querido director.

Hemos leído la carta que el Sr. Arias de Miranda, dirigió al Sr. La Hoz, en el momento en que supo se hallaba preso, y nos ha llenado de satisfaccion la noble conducta que la ha inspirado.

Muy bien, Sr. Arias, muy bien.

Los que conocemos la caballerosidad que le distingue, no esperábamos menos de usted.

Tambien encontramos muy noble y digna la contestacion del Director de *La Bandera*.

Si todos obraran lo mismo, la democracia ganaria mucho.

Pero donde reina la envidia, y donde no se sabe ni aun siquiera el mérito que tiene una noble accion, sería pedir peras al olmo, tratar de que se llevara á cabo un acto como el que ahora aplaudimos.

Al Sr. La Hoz le ha denunciado el Ilmo. Fiscal del Tribunal Supremo.

A nuestro Director, siendo redactor de *El Deber*, tambien se le formaron dos causas por denuncia del Ilmo. Fiscal del Tribunal Supremo.

En este país anda indudablemente una mano oculta, y es preciso cortarla.

Leemos en *La Bandera Tricolor*:

«A las once y media de la noche última, subiendo la escalera de su casa el aventajado estudiante de medicina D. Antonio Moreno Rojas, hijo de nuestro querido amigo el reputado médico y ex-diputado á Cortes D. Faustino Moreno Portela, sufrió una caída casual, profundizándose en un lado del estómago, el puñal que sin funda llevaba en el bolsillo.

Enseguida hubo de administrársele la extremauncion, y á la hora en que cerramos el presente número continúa en un estado sumamente grave.

Lamentamos de todas veras este desgraciado accidente, haciendo votos por el inmediato y cabal restablecimiento del enfermo.»

Nosotros tambien hacemos votos, porque no tenga fatales consecuencias la herida que casualmente se ha inferido el hijo de nuestro querido amigo el Sr. Portela; pues comprendemos cuan inmenso es el dolor que ahora afligirá al ilustrado médico de Aranda, al ver el estado en que se encuentra su querido hijo.

Un colega de Paris acaba de publicar los siguientes datos estadísticos sobre los años más calurosos que se han sentido en Europa.

«En 627 el calor fué tan elevado en Francia y Alemania que se secaron casi todos los manantiales, faltó el agua y muchas personas sucumbieron de sed.

En 879 los campos se abandonaron por sus cultivadores y los que persistieron en el trabajo no pudieron resistir la fuerza de los rayos del sol.

En 993 el sol quemó todos los vegetales como si hubieran sufrido la accion del fuego.

El año 1000 los rios quedaron secos á causa de la persistencia del calor, viéndose en todas partes montones de pescado cuya putrefaccion ocasionó la peste.

En 1122 no solamente quedaron secos muchos rios sino que la tierra se endureció como una piedra. El Rhin perdió la mayor parte de su caudal de aguas, quedando reducido á un arroyo.

En 1260 durante la batalla de Bela, el calor hizo más víctimas que las armas, y filas enteras de combatientes cayeron sin vida abrasados por los rayos del sol.

En 1303 y 1304 se secaron el Rhin, el Loire y el Sena.

En 1705 el calor fué tal en varias provincias que se asaba la carne al sol. Desde medio día á las cuatro de la tarde nadie osaba salir á la calle.

En 1718 se cerraron muchos establecimientos y los teatros suspendieron sus funciones. Durante seis meses no cayó una sola gota de agua.

En 1793 el mes de Julio fué intolérable. Los frutos se secaban en las ramas, corrompiéndose los comestibles y abriéndose los muebles.

En 1822 el calor, acompañado de tempestades y temblores de tierra, produjo la aparicion de una plaga innumerable de ratones que causaron grandísimos estragos.

En 1832 la fuerza del calor hizo desarrollar el cólera en Francia, causando solo en Paris 20.000 víctimas.

A unos cuantos sueltos, sin malicia, puestos en nuestro periódico, contesta *La Opinion*, diciendo que el célebre manifiesto responde á las convicciones de los que le han suscrito. ¿Pero dónde están esas firmas? Tenemos interés en conocerlas. Y no es curiosidad, pues deseamos ver si entre ellas figura la del Sr. Orcina, gran protector de los mestizos.

Por lo demás, eso de la fidelidad, es muy retumbante, y no queremos tomarnos la molestia de decir todo cuanto se nos ocurre respecto á esa palabra.

¿Nos piden una fórmula? Pues allá va. Declárense ustedes en canton; proclamen su soberanía por su propio sufragio, como Robinson; y así se pondrán en consonancia sus palabras con sus obras.

Vaya, vaya, vaya.

Algunos periódicos ministeriales publican las siguientes noticias sobre las reformas que se preparan en Gobernación, y cuyo estudio, según *El Cronista*, lleva muy adelantado el Sr. Romero Robledo:

**Ley municipal**

Al municipio se le darán amplias facultades para resolver todo aquello que sea privativo de su organismo, reservándose el gobierno la intervención por medio de delegados en las localidades, nombrados directamente, que cuidarán de todo aquello que, como los servicios de policía y de Hacienda, en lo que éste tiene relación con la vida del Estado, son de general interés.

**Ley provincial**

Se cambia en absoluto su actual modo de ser: se reducen sus funciones y se reservan al gobernador muchas de que ahora carece, para dar mayor libertad al régimen municipal, y en virtud de la intervención directa que el gobierno habrá de tener por medio de sus delegados en las localidades.

**Ley electoral**

Desea el Sr. Romero quitar toda intervención al gobierno y al poder judicial en las elecciones, cesando los alcaldes en las funciones de presidentes de las mesas, que hoy desempeñan, y aboliendo el procedimiento que se observa en la designación de interventores. Los candidatos intervendrán por sí todas las mesas, y éstas deberán ser presididas por el interventor más antiguo.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes al sorteo, se remitirán las actas parciales a la secretaría del Congreso, quedando abolido el pernicioso sistema de escrutinios generales a los ocho días de la elección en las cabezas de distritos.

El escrutinio general deberá hacerse en Madrid por una junta magna, presidida por el presidente del tribunal Supremo de Justicia, y de que formarán parte el presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, los jefes de los partidos y las personas más influyentes en la política.

También se iniciará el principio de abolición de la actual división territorial electoral; iniciando el de pequeñas circunscripciones, con objeto de que tengan constante representación las minorías.

**Ley de Sanidad**

Se reforma la vigente en armonía con los progresos de la época y las necesidades de los tiempos, organizándola sobre bases científicas.

**Ley de Policía**

Tal vez se cree un cuerpo especial bien dotado, y con una dirección especial.

**Reformas penitenciarias**

Serán radicales, creando casas de corrección y dando a los presidios la unidad de un sistema.

**Dice El Diario de Avisos:**

Hoy han regresado casi todos los viajeros que de nuestra ciudad fueron a Tudela con motivo de las fiestas.

Traen excelentes impresiones de la corrida de ayer. Según nos cuentan, el público hallábase prevenido en sentido poco favorable a Mazzantini. El diestro a la moda desarmó el descontento, trabajando con fé, bregando con lucimiento y mostrándose al herir digno de la fama que hoy le coloca a la altura de los primeros matadores.

El espada guipuzcano alcanzó una imponente ovación en el circo, y al salir, un numeroso grupo desenganchó los caballos del coche que le conducía, cogiéronse al carruaje algunos entusiastas y llevaron al diestro en triunfo por las calles.

**Genialidades españolas.**

Desde la cumbre de su capitolio pudo Mazzantini recordar con sonrisa de lástima a los sábios, poetas y artistas cuyo genio no supo llevarles a donde ha llegado el en pocos meses.

**Decía el célebre Villergas:**

Tanto quisieron tirar del coche del rey Fernando los realistas de un lugar, que, segura de volcar iba la reina temblando. —Alto. Fernando exclamó; mas como iban desbocados y nadie le obedeció, gritóles con rabia: —¡Socó! y se quedaron clavados.

Sobre unas treinta hermanas de la Caridad han fallecido en Marsella, víctimas del terrible azote del cólera.

¿Qué mejor elogio, aunque tristísimo, puede hacerse de la abnegación de las hijas de San Vicente de Paul?

**Dice El Día:**

Un periódico lamenta que los alcaldes hayan dejado de publicar bandos contra la blasfemia, dando así lugar a una campaña que había sido bien recibida por la opinión, y que redundaba en beneficio de las buenas costumbres.

Nos ha parecido y nos parece ociosa la intervención de las autoridades en este asunto, é insistimos en nuestra idea de siempre, sosteniendo que pecados ó defectos sociales como el de la blasfemia no se corrigen con bandos de alcaldes, sino con el ejemplo que deben dar las personas que tienen obligación de mostrar buena educación a todos los que las rodean.

En España este ejemplo es pernicioso; entre nosotros del hablar mal se hace gala, y desde el señorito que se cree más hombre cuanto más feos vocablos emplea, hasta el que entrado en años ha adquirido ya la viciosa costumbre de emplear en su conversación palabras torpes, todos usan un vocabulario que sostiene y fomenta la blasfemia.

El dialecto especial de la plaza de Toros, las imprecciones para anatematizar a los diestros que no complacen al público, el lenguaje corriente, no solo al pié

de los mostradores de las tabernas, sino alrededor de las mesas de los cafés, hasta el que se emplea cuando se habla familiarmente en círculos frecuentados por personas de posición, son otras tantas fuentes de donde sale la corriente corrompida de la blasfemia, que no se limpiará solo con los bandos de los alcaldes, sino con la reforma de las costumbres.

Una de las cosas que más se descuidan entre nosotros es la educación pública, en lo que se refiere a la urbanidad y a las relaciones mutuas de los ciudadanos, y es muy frecuente ver personas instruidas y acomodadas, que tienen una pésima educación. La máxima perniciosa de que en confianza todo pasa, y de que es muy castellano rancio ser franco y campechano, da lugar a muchas costumbres lamentables, de la que es la menos digna de censura la poca elección en el lenguaje.

Bueno es que las autoridades cuiden, dentro de su esfera, de todo lo que concierne a la pública moralidad pero en estos asuntos no valen leyes que se olvidan, sino ejemplos que se imitan.

¿Se ha enterado V. D. B-nito? Pues le advierto que habrá pocas poblaciones en España, en las que se blasfeme tanto como en esta.

¿Por qué no se trata de poner remedio a este mal, castigando sin miramientos a los blasfemos?

Mucho de golpes de pecho, mucho de lo que yo me sé, y luego se oyen ciertas palabrotas, como quien oye llover. — ¡Señores concejales!

**SECCION DE ADMINISTRACION.**

**LA CARRERA DEL SECRETARIADO.**

Segun la proposición presentada al Senado por el señor marqués de Retortillo para la organización de la carrera de secretarios de ayuntamiento, el nombramiento de aquellos corresponde a la corporación municipal y ha de recaer en personas que acrediten:

Primero, ser españoles y haber cumplido veintin años, y segundo, haber aprobado en un establecimiento oficial las asignaturas de gramática castellana, retórica, aritmética, geografía universal y especial de España, higiene, elementos de economía, política y teoría y práctica de derecho administrativo municipal y provincial, destinándose dos cursos a esta última asignatura, el primero para la teoría y el segundo para la práctica.

Los doctores y licenciados en Derecho podrán optar a estos cargos, aprobando solamente la práctica del derecho administrativo.

El cuadro de asignaturas trazado para la carrera del secretariado es bastante completo si, como suponemos, en los elementos de Economía política entra la Estadística, lo mismo que sucede con esta asignatura en la facultad de Derecho, pues en la carrera de secretarios tiene importancia práctica esta segunda parte de la asignatura, y es más necesaria que la primera en el ejercicio del cargo.

Establecida entre los cargos de secretarios de ayuntamientos y de juzgados municipales la compatibilidad que hoy también existe en multitud de pueblos de España, nos parece que debería añadirse en el plan de asignaturas algo de procedimiento civil y criminal, para el buen desempeño del último de estos destinos.

De otro modo, si con razón no puede decirse que se viste a un santo desnudando a otro, si puede asegurarse que se viste a un santo de ropa nueva, dejando al otro tan desnudo como antes se encontraba.

Los alcaldes—segun la proposición—podrán suspender a los secretarios, y los tribunales de justicia y gubernativos, separarlos. Pues bien, aun con todas las limitaciones atenuantes que en el proyecto se establecen para prevenir la arbitrariedad de los alcaldes, los errores de los tribunales de justicia, y la parcialidad de los tribunales gubernativos, no sabemos a qué recurso de los tres deberíamos inclinarnos.

Desde luego el que más garantías ofrece para los secretarios es el de los tribunales de justicia pero ¡ay de los secretarios si a los agentes del gobierno se les arrancara por este medio su influencia en las secretarías! Los secretarios que estorbaran las travesuras de los gobernadores ó de los alcaldes, serían envueltos continuamente en procesos criminales, en que no siempre los tribunales lograrían descubrir la verdad, y en casos de apuro, sobre todo en el período de elecciones, estos funcionarios darían su obligado contingente a la renta del papel sellado.

Todo cabe temerlo en este país donde la política no tiene entrañas.

¿Podremos encontrar medio de conjurar estos temores? Seguramente no; porque ellos no nacen de la ley, ni de su pureza, ni de su reforma, sino de los peligros a que la exponen las habilidades de los encargados de ejecutarla. Por eso aquellas leyes mas ó menos directamente relacionadas con nuestra desdichada política, se han de informar en ese pesimismo que supone el abuso antes de consignar el precepto legal y que cuida de precaverse contra la desobediencia de las leyes mejor que de dictarlas para que se acaten y obedezcan.

Pero ¿a qué nos cansamos en trabajar por la corrección de las leyes, elogiando sus aciertos y marcando sus errores?

El mal no está en la perfección ó imperfección de ellas; y buena prueba de esto es lo que ha dicho el Sr. Castelar de la electoral; el mal está en que aquí se conquistan reputaciones y alcanzan prestigios, dedicándose a encontrar el modo hábil ó declarado de faltar a las leyes, y que estas cuanto mas acabadas y perfectas, sirven precisamente para que sea mayor el triunfo y el alarde y la gloria de sus conculcadores.

Se ha dispuesto de real orden que la constitucion y

reconocimiento del préstamo sin hipoteca, hechos ante notario ó por auto judicial, devenga 10 céntimos por 100 por el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes: que las cesiones de dichos préstamos serán preceptuadas como transmisión de bienes muebles para los efectos del impuesto, y que no lo devengan la modificación y extinción de dichos préstamos.

**SECCION LITERARIA.**

Paloma que alza ligera  
Su primer vuelo atrevido,  
Y deja desierto el nido  
Donde hasta entonces vivió;  
Que se remonta anhelosa  
Sin dar término a su viaje,  
Ostentando en su plumaje  
Galas que siempre ocultó.

Modesta flor que encerrada  
Dentro del verde capullo,  
Rasga el broche con orgullo  
Buscando espacio a su afán;  
Y activa brinda perfumes  
De sus hojas primorosas,  
A las pobres mariposas  
Que en torno vienen y van.

Tibia aurora que amanece  
Entre nubes nacaradas,  
De rosa y oro pintadas  
Por débil rayo solar,  
Cuyos ténues arboles  
Parecen mágico velo  
En que se arrebujá el cielo  
Ruboroso al despertar.

Solitaria violeta  
Que entre el follaje naciste.  
Y que ignorada viviste,  
Hasta el momento fatal  
En que la suerte dispuso,  
Que lucieses tus encantos  
Entre lirios y amarantos  
En búcaro de cristal.

Hermosa niña que cruzas  
De la infancia los dinteles,  
Si tus labios de claveles  
Lo quisieran confesar,  
Dirías que hoy en tu pecho  
Hay algo que vive y crece,  
Algo que nada parece,  
Que no sabes explicar.

Y es, que tu pura inocencia  
Sacudé ya su letargo;  
Recien vestida de largo  
Sientes ya el afán de ser  
Objeto de algun cariño  
Apasionado y fogoso....  
¡Qué triste! ¡qué doloroso  
Que el ángel se haga muger!

E. LOZANO.

**SECCION RECREATIVA.**

**EL CAMALEON.**

Pocos animales han sido más celebrados por los naturalistas que el camaleon a quien le suponen el poder de cambiar de color a su gusto, asimilándolo al de cualquier situación ó objeto particular.

Esto, sin embargo, debe acogerse con cierta reserva, pues el cambio de color que experimenta varia por grados, segun las circunstancias de salud, temperatura y otras causas.

Proceden del Africa y de la India y se ven también en la parte meridional de Europa. Su naturaleza es inofensiva y se mantiene el mismo con insectos, para lo cual la estructura de su lengua está admirablemente adaptada. Sufre largas abstinencias y de ahí se origina la popular creencia de que el camaleon se alimenta solo de aire.

El camaleon del Concan es, incluso la cola, de unas nueve pulgadas de largo (el cuerpo tiene la mitad de este largo.) Su circunferencia varia segun está más ó menos inflado.

Su boca es grande y provista de dientes; la lengua, que es tan larga como la mitad de su cuerpo, le sirve para cojer ligeramente las moscas é insectos con que se alimenta.

Las patas son largas; en las manos tienen tres dedos muy cerca del cuerpo y dos por fuera; con estas garras trepan ligeramente por las ramas, las cuales entrelazan con el rabe, quedando así suspendidos durante algun tiempo.

Su piel tiene granillos como el chagrín, excepto en una hilera de esferencias por la espalda, que algunas veces tiene el mismo color que el cuerpo; otra igual, que tienen por debajo, se conserva siempre blanca é pesar de las metamorfosis que el animal experimenta.

El general color del camaleon, segun cuenta un viajero que tenía uno de estos animales en su casa, es un verde agradable, manchado de azul pálido; de estos cambia en un brillante color amarillo, aceituna oscuro y verde opaco. Pero cuando aparece en todo su esplendor y originalidad es cuando está irritado ó se le aproxima un perro: el cuerpo se le hincha considerablemente y la piel manifiesta sombras amarillentas, naranjadas, verdosas y negras.

Un objeto negro le causa siempre una transformación instantánea. El cuarto que se le destinó tenía una cenefa pintada en negro a la que el camaleon procuraba con cuidado no acercarse; pero si por casualidad se encontraba alguna vez cerca de ella, ó se le ponía un sombrero negro en su camino, quedaba reducido á un espantoso esqueleto, y de los más vivos colores que antes ostentaba, tornábase negro como el azabache. Al desaparecer la causa, el efecto cesaba súbitamente; al color negro sucedían los hermosos colores de antes y el cuerpo se inchaba otra vez.

**SECCION DE ENSEÑANZA.**

La Secretaría general de la Universidad de Zaragoza anuncia que en virtud de lo prevenido por Real Orden de 20 de Mayo de 1881 y demás disposiciones vigentes han de proveerse por traslado y ascenso las escuelas de esta provincia, que á continuación se expresan:

**Por traslado.—De niños:**

Iruécha, San Pedro Manrique y Sotillo del Rincon, 625.—Peroniel, 600.—Casarejos, Dévanos y Navaleño, 500.—Fuencaliente de Medina, 475.—Bifas, 400.—Alcoba de la Torre 375.—Jeron y Lumias, 300.—Aldeafuente, 325.—Buitraco, 300.—Jubera, 275.—Blicoes, (sustitucion) 250.—Oñalvilla de Valcorba (sustitucion) 125.

**De niñas:**

Vinuesa, 625.

**Por concurso.—De niños.**

Arévalo, 500.—Alentisque y Rello, 435.—Molinos de Duero y Torrarévalo, 400.—Nolay y Valdeaviel, 375.—Ituero y Torraño, 350.—Ovalada (sustitucion) 312,50.—Oteruelos, 300.—Loria, 275.

**De niñas.**

San Felices, 625.

Han sido nombrados por el Rectorado con arreglo á las propuestas de la Junta provincial, los Maestros y Maestras de primera enseñanza siguientes:

**Por traslado.**

D. Antonio Urraca, de Montuenga 625 pesetas.—Don Salvador Fernandez Tejado 500.—Doña Antonia Ruiz, San Pedro Manrique 625.

**Por concurso.**

D. Calisto Nieto, Matasejun 500 pesetas.—D. Juan Arranz, Fuentestrún 425.—D. Pedro Perez, Aldealpozo 400.—D. Andres Morales, Diustes 400.—D. Simon Delgado, Santacruz 400.—D. Victor Gimenez, Espeja 375.—D. Simeon Crespo, Covertelada 350.—D. Fabian Martinez, Canrecondo 350.—D. Mauricio Caballero, La Revilla 325.—D. José Molina, Torlenga (sustitucion) 287 50.—D. Cirilo Sanz, Castejon 275.

**Escuelas mixtas**

D. Domingo Gomez, Borchicayada 400 pesetas.—Doña Isabel Rodriguez, Modamio 400.—D. Eliseo Sanz, Nafria Lallana 400.—Doña Calixta Pereda, Nieva 400.—D. Nicolás Crespo, Santa Cecilia 400.—D. Francisco Marin, Villalba 400.

**Escuelas de niñas**

Doña Maria Pascual, Valdano 625 pesetas.—Doña Isabel Carramiñana, Saron (sustitucion) 312,50.

**FUNCIONES**

EN EL

**BURGO DE OSMA**

**PROGRAMA**

de las que, con superior permiso, ha dispuesto celebrar el Ayuntamiento constitucional de dicha villa, en los dias 15, 16 y 17 de Agosto actual, en obsequio á la festividad de su patrono el glorioso SAN ROQUE.

**ÓRDEN DE LA FUNCION.**

**DIA 15.**

A las 12 de la mañana, varios disparos de cañon anunciarán el principio de las funciones. La banda de música y dulzainas recorrerán la poblacion tocando piezas escogidas.

A las 6 de la tarde, habrá rosario cantado por las calles, á toda orquesta.

A las 8 de la noche, en la Plaza Mayor, se quemará una escogida coleccion de voladores, con infinidad de adornos de nueva invencion. En los intermedios, baile, alternando las dulzainas con la banda de música, que bajo la direccion del profesor D. Leon Lobera, tocará varias piezas.

La Plaza y Casa Consistorial se hallarán iluminadas, a las 9 y media, funcion de Teatro, en la que tomarán parte varios jóvenes aficionados de esta poblacion.

**DIAS 16 Y 17.**

A las 5 de la mañana recorrerán las calles la banda de música y dulzainas, tocando diana y aires nacionales.

A las 10 de la mañana del 16, tendrá lugar la funcion religiosa en honor del patrono San Roque, a la que asistirá la Corporacion municipal, y en la que predicará el eminente orador Licenciado D. Julian Villar.

A las 4 de la tarde de los expresados dias, si el tiempo lo permite, y bajo la presidencia de la Autoridad competente, se lidiarán SEIS TOROS de cuatro años y cinco hierbas, de la acreditada ganadería de D. Juan Lopez, de Colmenar Viejo, con divisa encarnada, amarilla y verde.

Los toros muertos serán arrastrados por la tanda de mulas galanas, enjaezadas lujosamente con el gusto que distingue a sus dueños, vecinos de esta villa.

La cuadrilla estará á cargo del simpático y distinguido espada Remigio Frutos (a) Ojitos, que tan merecidos y repetidos aplausos ha ganado en varias plazas de España.

**LIDIADORES.**

ESPADA.—Remigio Frutos (a) Ojitos.  
SOBRALIENTE DE IDEM.—Saturnino Frutos.  
BANDERILLEROS.—Salvador Vallecruz (a) Cuquito.  
José Romero (a) Chulo.  
Joaquin Mansalva (a) Barberillo  
Atanasio Alvarez (a) Ratita.  
José Alvarez (a) Guadalupe.

PUNTILLERO.—José Romero (a) Chulo.  
A las 8 de la noche de los indicados dias, se quemarán magníficos y preciosos fuegos artificiales en la Plaza Mayor, dirigidos por el acreditado y distinguido pirotécnico de esta villa D. Gregorio Cecilia; y en los intermedios, la orquesta tocará variadas y elegidas piezas, alternando con las dulzainas.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos de la tarde, y las corridas darán principio á las cuatro en punto.

**PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.**

	Pesetas.	Cénts.
Palcos.	2	75
Talanquera de sombra.	2	25
Idem de sol.	1	25
Tendido de sombra.	1	50
Idem de sol.	1	75

El despacho de billetes, en los dos estancos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

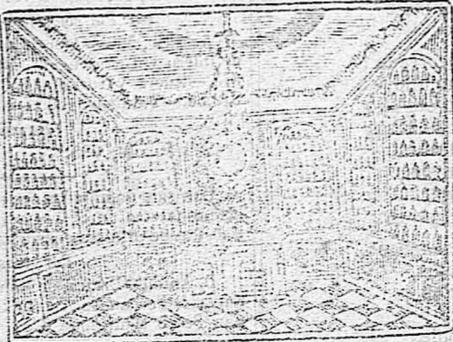
## FARMACIA DEL DOCTOR MONGE

Alumno laureado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid.

Socio corresponsal de esta Ilustre Corporación y del de Filadelfia.

Profesor premiado con medalla de bronce en la exposición nacional celebrada en Madrid en el año de 1882.

Específicos nacionales de la casa MONGE, preparados con todo esmero y en competencia con los extranjeros.



Fórmulas exactas y modernas, tomadas de las más principales obras científicas, que garantizan su bondad.

OCHO MEDICAMENTOS DE ACCION EFICACISIMA Y DE VIRTUD MEDICINAL  
PROBADA EN LAS ENFERMEDADES QUE SE INDICAN.

- Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id. M.
- Jarabe de convallaria.—Contra las enfermedades del corazon, palpitations, etc., contra la hidropesia. M.
- Pildoras de gelsemíno.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos. M.
- Sarracenia purpúrea.—Contra las viruelas y demas enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlatina, etc. M.
- Mistura antidiiférica pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico. M.
- Jarabe de Buchú, M.—Contra las enfermedades de los órganos genito-urinaris, mal de piedra y sus analogos.

### NOVÍSIMOS DESCUBRIMIENTOS.

La Helenina.—De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las afecciones pulmonares, tisis, etc. Extracto de Estigmas de maiz.—Poderoso diurético de utilissima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores. Hemos provisto nuestra oficina con estas nuevas sustancias, é inmediatamente procederemos á preparar con ellas los medicamentos de más uso.

Amplias y detalladas instrucciones acompañan á estos medicamentos y á todos los que comprende el catálogo de la casa, que se proporciona gratis á cuantos lo soliciten. Por último, en esta oficina se encuentra todo aquello que, dentro del ejercicio legitimo de la Farmacia, sirve para el alivio ó curacion de las enfermedades. Nuestras relaciones profesionales nos permiten poder proporcionar toda clase de medicamentos, así de España como del extranjero, y adquirir fórmulas exactas y modernas para realizar muchas preparaciones farmacéuticas.

### ESPAÑOLES ANTE TODO

La farmacia patria (con orgullo podemos decirlo) nada tiene que envidiar á la de otras naciones.

SORIA.—57, COLLADO, 57.—SORIA.

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.

### PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas. Cs.
Un trimestre. . . . .	1,50
Un semestre. . . . .	3
Un año. . . . .	5,50
Ultramar, un trimestre. . . . .	2
Un semestre. . . . .	4
Un año. . . . .	8

### PUNTOS DE SUSCRICION

Burgo de Osma. En la imprenta y administracion del periódico, Plaza Mayor, núm. 6.—Soria. Establecimiento fabril de Singer, y en casa del corresponsal.—Almazan. En casa de D. Casto Manrique. En los demás puntos, en casa de los señores corresponsales de este periódico.

### COMERCIO DE OBJETOS DE ESCRITORIO

#### MATERIAL DE ESCUELAS

En el establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA, hallarán cuantos á él acudan, abundante surtido de papel de hilo de varias clases; papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, del tamaño que se deseen.

Plumas, lapiceros, portaplumas, tinteros, obleas, libros rayados, libros de comercio, etc. En el mismo establecimiento encontrarán los señores maestros todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico, pues la casa se ha propuesto vender estos artículos, sin utilidad alguna.

Los pedidos se harán á D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, Burgo de Osma.

### JUAN MARCO GARCIA

Procurador del Juzgado y Audiencia de la provincia de Soria, ha tomado posesion en el ejercicio de dicho cargo, lo que participa al público por si se dignan honrarle con su confianza.

SORIA, Clausrilla, núm. 4.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

### LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, montado á la altura de las mejores imprentas, se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se encarguen, á precios sumamente módicos.

Se imprimen en el acto targetas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, targetones, facturas, membretes, etiquetas, etc., etc., todo con economia y perfeccion.

Hay tambien toda cuanta modelacion es necesaria para Ayuntamientos, Recaudadores, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Siendo el precio de dichos modelos el mismo que tienen los que se remiten de Valencia, Madrid y Ronda.

Los pedidos se harán al gerente de esta imprenta D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en Burgo de Osma.

### CERERIA DE IBAÑEZ GIL

Calle Mayor, núm. 26, Burgo de Osma.

En este Establecimiento, que cuenta mas de 80 años de existencia, se elaboran con la mayor perfeccion y economia, cuantos trabajos se relacionan con dicha industria.

Velas blancas y amarillas de todos precios. Hachas cuadradas, blandones y cirios. Cera hilada. Velas rizadas y de adorno. Modelados en cera, para toda clase de ofrendas, etcétera, etc. Se compran desperdicios de velas viefas ó rotas, cera blanca en grumo y amarilla en torta, siempre que sea de abejas, unica y esclusiva que en esta casa se elabora.

El Procurador D. Santiago Lopez Hernando, establecido en la villa del Burgo de Osma, ofrece los servicios concernientes á su profesion, á cuantas personas tengan algun asunto en dicha villa, las cuales á fin de evitarse molestias y gastos de viaje, podrán dirigirse á él en carta, incluyendo un sello de franqueo para la contestacion inmediata.

Direccion: Calle Mayor, número 97

GARANTÍA POSITIVA

A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

### A LOS AYUNTAMIENTOS.

Como habrán podido apreciar por la modelacion impresa de este establecimiento, no tiene rival en limpieza, perfeccion y economia. Se halla impresa toda la documentacion necesaria para el impuesto equivalente al de sal, repartimiento de inmuebles, consumos y expedientes por denuncias forestales, positos con las casillas correspondientes para la equivalencia en hectólitros y litros de la fanega castellana. En máquina, la correspondiente á cuentas municipales y procedimiento administrativo de apremios, arreglados á la novisima instruccion de 20 de Mayo último. Los Ayuntamientos, en cuenta abierta y sin aumento alguno por ello ni por el franqueo, y mientras se publica el Catálogo pueden pedir cuanto necesiten al gerente de este Establecimiento D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en la seguridad de ser complacidos en el acto. Tambien hay un inmenso surtido en papel blanco, de cartas, plumas, tinta y todo lo necesario para las Secretarías municipales.

BURGO DE OSMA

6. PLAZA MAYOR, 6.

### NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.— En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.— En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.— Segovia, Sr. Llovet.— Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).— Burgos, Barrio Canal y Revuelta.— Burgo de Osma, Farmacia de La Orden. En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

### RIDRUEJO Y COMPAÑIA

SUCURSAL DE

### BERNARDINO RIDRUEJO Y HERMANO

DE SORIA.

Habiendo adquirido el establecimiento que han poseido en esta villa D. Nicanor Aguirre y D. Valero Broto, tienen el honor de ofrecer al público un gran surtido en tejidos y quincalla del reino y extranjeros, en condiciones ventajosas por hacer sus compras directamente de los puntos productivos. Las ventas se hacen á precio fijo descontando el 3 por 100 en las operaciones al contado que excedan de 200 reales.

3.—Plaza Mayor,—3

BURGO DE OSMA.

Segun los elogios unánimes de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, así como por las memorias de diversos periódicos medicos, las Pildoras Suizas, preparadas por el Farmacéutico Rich. Brandt, en Schaffhouse (Suiza), constituyen un remedio real y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar, una evacuacion sin irritacion, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, revivificar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composicion de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se suplica se pidan expresamente las Pildoras Suizas del Farmacéutico, Richard Brandt, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales. Cada Caja de las Verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ni supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

### CONTRA:

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACÉUTICO RICH. BRANDT, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ni supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

## LA ESTRELLA

GRAN CENTRO DE NOVEDADES

Collado, 23, Soria.

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmenso surtido en LAMPARAS de todas clases de 3 á 150 pesetas una. VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas. Ultimos modelos en BISUTERIA DE ORO garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la estacion. Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA.

COLLADO, 23, SORIA.

## IMPORTANTE

En la administracion de este periódico se vende papel para envolver, al precio de 20 reales arroba.

### EL PENSAMIENTO

JOAQUIN VICEN, SORIA

TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO.

Altas novedades en abanicos y bastones de Viena; antucas, sombrillas, bisuteria de oro garantizado, sombreros, flores, plumas y juguetes. Variados surtidos en escopetas y rewólvers de todos los sistemas, lámparas de comedor y sobre-mesa, sillerias de rejilla, camas de hierro, jergones de muelles, gorras y calzados. Elegantes colecciones en caprichos para regalos.

## LA MAGALLANA.

Primera compañía Española

de

SEGUROS CONTRA EL GRANIZO

á prima fija.

Establecida en Barcelona con arreglo á la ley.

Capital social UN MILLON

elevable á 25 millones de pesetas.

Desde su fundacion ha pagado 252 siniestros en las provincias de Barcelona, Valladolid y Zaragoza, en los pueblos y ciudades de Almansa, Ibiguernela, Ibeja Gonzalo, Alpera, Píera, Sabadell, Calatayud, Ateca, Morata, Paracuellos de Jileca, Valladolid, Melgar de Arriba, Megeces y otras villas y aldeas. Los que deseen asegurar sus cosechas del temible granizo, pueden dirigirse al Agente particular de esta provincia D. Antonio Y. Escribano, con residencia en el Burgo de Osma, y los que deseen consultar se les servirá á correo seguido si remiten un sello para la contestacion. Prospectos gratis á quien los pida. NOTA. A los labradores asegurados en esta provincia les concede la Direccion general un plazo hasta 15 de Octubre para el pago de las primas de sus seguros, pudiendo asegurarse en cualquier tiempo, y quedando comprometida la Compañía á pagar los daños que causara el pedrisco ó granizo, desde el dia en que fuesen firmadas las Pólizas. OTRA. Los precios son muy económicos.

### PRINCIPIOS ELEMENTALES:

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS